

ADENDA No. 1
JULIO 24 DEL 2026



PROCESO DE CONTRATACION IP-001-2026

OBJETO: APOYO OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 129 DEL 2026.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP, es una empresa de servicios públicos domiciliarios, de carácter mixta del orden Municipal.

SEGUNDO: Que el Estatuto de contratación de la EMAB S.A. ESP, en su artículo 36 establece la contratación a través de invitación pública.

TERCERO: Que el día 18 de julio del 2026 se dio apertura al proceso de contratación en modalidad invitación publica IP-001-2026.

CUARTO: Que el cronograma del presente proceso de selección estableció como fecha límite para la presentación de observaciones al proceso las 4:00 pm del 23 de julio del 2026.

QUINTO: Que a través del correo electrónico contratacion@emab.gov.co se recibieron diferentes observaciones al proceso, las cuales fueron respondidas en debida forma nates de la expedición de la presente adenda y que sustentan las modificaciones a realizar a los términos de referencia.

DECISIONES

En virtud de la aceptación de algunas de las observaciones recibidas al proceso, se hace necesario modificar los términos de referencia conforme el documento de respuesta a observaciones, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Modificar el numeral 3.3. *CRONOGRAMA DEL PROCESO* de los términos de referencia, el cual quedará así:

3.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Se ha dispuesto el siguiente cronograma para el proceso respectivo, el cual podrá ser modificado por la EMAB S.A ESP.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de invitación publica y anexos.	18 de julio del 2026	Página Web https://emab.gov.co/contratacion/
Presentación de observaciones a los términos.	Hasta las 4:00 pm del 23 de julio del 2026	Correo electrónico contratacion@emab.gov.co .
Respuesta a observaciones a los términos	24 de julio del 2026	Página Web https://emab.gov.co/contratacion/
Plazo máximo para expedir Adendas	24 de julio del 2026	Página Web https://emab.gov.co/contratacion/



Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP



Supervisión
VIGILADO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para presentación de Ofertas	Hasta las 4:00 pm del 27 de julio del 2026	Ventanilla única de la EMAB, Parque Intercambiador Vial Avenida Quebradaseca con Carrera 15, Módulo Comercial 1, Barrio Granada, Bucaramanga Santander.
Evaluación de propuestas	28 de julio del 2026	Sede Administrativa de la EMAB
Publicación de informe de evaluación	28 de julio del 2026	Página Web https://emab.gov.co/contratacion/
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Hasta las 4:00 pm del 30 de julio del 2026	Correo electrónico contratacion@emab.gov.co .
Plazo máximo para la presentación de subsanaciones	Hasta las 4:00 pm del 30 de julio del 2026	Ventanilla única de la EMAB, Parque Intercambiador Vial Avenida Quebradaseca con Carrera 15, Módulo Comercial 1, Barrio Granada, Bucaramanga Santander.
Respuesta a observaciones al informe de evaluación.	31 de julio del 2026	Página Web https://emab.gov.co/contratacion/
Publicación de informe de Calificación	31 de julio del 2026	Página Web https://emab.gov.co/contratacion/
Adjudicación o Declaratoria de Desierto	31 de Julio del 2026	Página Web https://emab.gov.co/contratacion/
Firma del contrato	31 de Julio del 2026	Sede Administrativa de la EMAB

NOTA: De no requerirse subsanación de los requisitos habilitantes, se procederá con la evaluación de las ofertas-verificación de ofertas económicas y adjudicación.

NOTA 2: A través de la decisión empresarial N°021 del 10 del mes de julio del 2026, se declararon hábiles los sábados 18 y 25 de julio del 2026, para efectos administrativos contractuales.

SEGUNDO: Modificar el numeral 4.2.2. CAPACIDAD OPERATIVA: FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MÍNIMA de los términos de referencia, el cual quedará así:

4.2.2. CAPACIDAD OPERATIVA: FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MÍNIMA

El proponente debe garantizar que cuenta con la disponibilidad de la flota exigida.

Tipo de Recurso	Requisito Mínimo Habilitante	Forma de Acreditación
Flota Vehicular	Comprometer la disponibilidad exclusiva de: Camionetas, Vehículos Compactadores, Volquetas y Carrotaques. Conforme las condiciones y cantidades establecidas en el anexo técnico 1.	certificación de disponibilidad emitida por el tercero que cuente con la disponibilidad real de los vehículos, convenios comerciales, contratos de suministro, acuerdos de colaboración o documentos equivalentes suscritos con propietarios, proveedores u otras empresas que dispongan de los vehículos requeridos, las cuales deberán estar indefectiblemente respaldada por las respectivas tarjetas de propiedad de cada automotor.
Maquinaria y Herramientas	Inventario mínimo disponible de: Guadañadoras, Sopladoras	Certificación firmada por el Representante Legal y el contador/revisor fiscal donde conste que los equipos son propiedad de la empresa o que se cuenta con el cupo comercial para su

	y Motobombas en óptimo estado. Conforme las condiciones y cantidades establecidas en el anexo técnico 1.	adquisición/alquiler inmediato. Conforme las condiciones y cantidades establecidas en el anexo técnico 1.
--	---	---

emab
S.A E.S.P.

TERCERO: Modificar el numeral 14.3.FORMA DE PAGO de los términos de referencia, el cual quedará así:

14.3.FORMA DE PAGO

LA EMAB S.A. E.S.P. cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, con corte al día treinta (30) de cada mes, previa suscripción y aprobación del Acta de Recibo Parcial a Satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, liquidándose de la siguiente forma:

- Servicios a tarifa fija mensual (Unidad MES): Corresponde al pago proporcional mensual de los ítems de Riego a coberturas vegetales, Limpieza de parques, Recolección y transporte y Coordinación, según los valores unitarios pactados.
- Servicios por rendimiento (Unidad M2): Corresponde al pago de los ítems de Corte de césped y Mantenimiento de jardines y zonas verdes, el cual se liquidará multiplicando la cantidad de metros cuadrados (m²) efectivamente ejecutados y verificados durante el periodo correspondiente, por el precio unitario ofertado.

Para esto se deberá seguir el procedimiento y la documentación contemplada por la Empresa. El desembolso se realizará dentro de los cuarenta (40) días calendario siguientes a la recepción de la documentación a satisfacción, y estará sujeto en todo caso a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y a la disponibilidad de flujo de caja de la entidad.

CUARTO: Modificar el numeral 6.1.oferta económica de los términos de referencia, dado que se constató un error de digitación y con el ánimo de no generar ambigüedades, se aclara para todos los efectos que el requisito de ponderación de oferta económica, es:

OFERTA ECONÓMICA- 40 puntos

Con el objetivo de garantizar la mayor economía para la entidad, se ha establecido como criterio principal de selección el precio más bajo. No obstante, es importante destacar que la selección de la oferta más favorable no se limitará únicamente al aspecto económico. Los oferentes deberán cumplir integralmente con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia. De esta manera, se asegurará que la propuesta seleccionada represente la mejor relación costo-beneficio para la entidad.

Por lo descrito, se calificará la oferta económica más eficiente para la empresa sin arriesgar la viabilidad financiera del proyecto. Dado que el AIU ya está estructurado técnicamente en el presupuesto (Administración 6.18%, Utilidad 3.82%), los proponentes competirán sobre el valor total de la oferta. Las propuestas que superen el presupuesto oficial (\$7.684.565.981) o se encuentren 10% por debajo del valor total del presupuesto serán rechazadas.

Fórmula

Para incentivar la competencia real y evitar empates masivos, se aplicará la **Fórmula de Proporcionalidad Inversa**:

$$P_i = \frac{V_{min}}{V_i} \times 40$$

Donde:

- P_i : Puntaje asignado a la propuesta económica evaluada.
- V_{min} : Valor total de la oferta válida más baja del proceso.
- V_i : Valor total de la oferta económica que se está evaluando.



Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP



www.emab.gov.co



Superservicios
VIGILADO



Acreditación

- **Documento:** Formato de propuesta económica (Carta de Presentación de la Oferta Económica) firmado por el representante legal.
- **Requisito:** Debe contener el desglose de los costos directos por ítem (corte de césped, mantenimiento a jardines, riego, limpieza y transporte) junto con el AIU respectivo, coincidiendo exactamente con el valor global ofertado.

QUINTO: Modificar el anexo técnico en lo que respecta a las condiciones de los vehículos conforme la respuesta a observaciones el cual se anexa a la presente adenda.

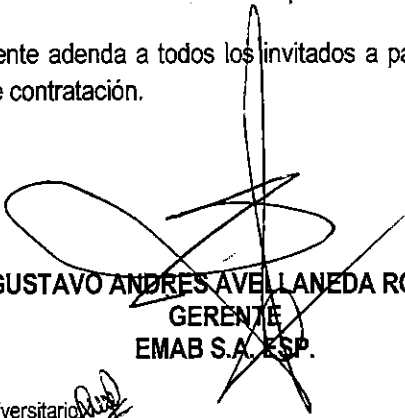
SEXTO: Modificar el formato de presentación de oferta económica el cual se anexa a la presente adenda.

SEPTIMO: Los apartes de los términos de referencia y demás documentos que lo integran, que no fueron modificados mediante la presente adenda, continuarán vigentes.

OCTAVO: Téngase en cuenta la presente adenda dentro del proceso de contratación referido.

NOVENO: Comuníquese la presente adenda a todos los invitados a participar en el proceso a través de la página web de la EMAB, portal de contratación.

Atentamente,


GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS
GERENTE
EMAB S.A. E.S.P.

Proyectó: Daniela Duque-Profesional Universitario 



Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio
Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP     www.emab.gov.co



VIGILADO
Supervicios